



**A LOS COMPAÑEROS TRABAJADORES DE LOS ORGANISMOS EN
LOS QUE AERI TIENE ÁMBITO DE ACTUACIÓN:
FRACASO DE LA REUNIÓN PARITARIA DEL DÍA DE AYER.**

La Comisión Directiva y las Seccionales de la ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA DIRECCION DE RENTAS E INMOBILIARIA (AERI), comunican a todos sus afiliados y a los trabajadores en general de los organismos donde tenemos ámbito de actuación (ARBA, MINISTERIO DE ECONOMÍA, REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y LOTERIA), que, PESE A LAS GRAVES AMENAZAS RECIBIDAS, de diversas formas, por nuestro Secretario General, formuladas con el claro, vil y nefasto objetivo de intimidarlo para que no concurriera a la reunión de Paritaria General convocada para las 17 hs. del día de ayer; el compañero Baldovino igualmente asistió a la misma, en el entendimiento que las PARITARIAS SON UN DERECHO Y UNA OBLIGACIÓN ESENCIAL de las organizaciones gremiales, independientemente de las posturas que, **libre y soberanamente** adopte cada una de ellas en las discusiones y debates que se producen en dicho ámbito en ejercicio del PRINCIPIO DE LIBERTAD SINDICAL.

En la citada reunión, ante el planteo de RECUSACION AL MINISTERIO DE TRABAJO formulado CONJUNTAMENTE POR LOS GREMIOS SOEME, ATE y CICOP, y siendo ésta una cuestión legal que debe resolverse previamente a todo debate paritario, el Poder Ejecutivo decidió pasar a un cuarto intermedio sin fijación de fecha alguna de reanudación de la Paritaria y hasta tanto se resuelva la cuestión planteada por dichas organizaciones sindicales.

De manera tal que, ante esa circunstancia, FEGEPPBA no pudo plantear en el ámbito paritario temas pendientes de definición, oportunamente solicitados por la Federación mediante nota presentada al efecto, tales como: EQUIPARACION DE LAS ASIGNACIONES FAMILIARES AL RÉGIMEN NACIONAL; AUMENTO DE LOS VALORES DE VIÁTICOS Y MOVILIDAD; INCREMENTO DEL ADICIONAL POR GUARDERÍA; NECESIDAD DE DESTRABAR LA INCORPORACIÓN A PLANTA PERMANENTE DEL PERSONAL SIN ESTABILIDAD (TEMPORARIOS Y OTRAS FORMAS CONTRACTUALES, ETC.), COMO ASÍ TAMBIÉN PEDIR UNA COMPENSACION SALARIAL DE EMERGENCIA HASTA TANTO SE COMIENZE A DISCUTIR LA PARITARIA SEMESTRAL CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE (DE JULIO A DICIEMBRE) DEL CORRIENTE AÑO.



**Asociación de Empleados
de la Dirección de
Rentas e Inmobiliaria**

Personería Gremial N° 1096

EL GREMIO DE ARBA Y DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA

45 N° 535 – La Plata – C.P. B1900ADU - Tel/Fax: (0221) 424-8142 / 427-0973 – www.aeri.org.ar

No obstante ello, AERI, en el marco de FEGEPPBA, reiterará dichas peticiones, fundamentalmente las que requieren mayor **urgencia** y que no necesariamente deben resolverse en la paritaria general (asignaciones familiares, viáticos y movilidad, adicional por guardería).

La Plata, 6 de Mayo de 2016

**WALTER CAIMMI
SECRETARIO DE PRENSA
Y PROPAGANDA**

**SAUL ALEJANDRO SIVORI
SECRETARIO DE ORGANIZACION**

**ROBERTO SEQUEIRA
SECRETARIO GREMIAL**